

RESOLUCIÓN N° 126 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que envíe los fondos necesarios, para que la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D.P.E.C.), normalice su funcionamiento y las prestaciones de servicio eléctrico en nuestra Provincia, dotándola de capacidad operativa, que le permita contar con los medios necesarios para brindar un servicio eléctrico en forma regular a todos los correntinos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8400/13.-